

ACTA

De la asamblea de la Sociedad Española de Cirugía de la Mano S.E.C.M.A.

Celebrada en Madrid el 17 de diciembre de 2011

A las 12:30 con la asistencia de los siguientes miembros de la sociedad

Alfredo Quintana, Gabriel Celester, Roberto Sánchez Rosales, Marta Guillén Vicente, Enrique Mackenney, Rafael de Mena, José M^a Arandes, Miguel del Cerro, José Antonio Oteo, Vicente Chover, Xavier Terrades, Miguel Cuadros, Alonso Utrillas, José Manuel Rodríguez, Àngel Ferreres, Fernando García de Lucas

Se inicia la asamblea con el siguiente orden del día:

1. lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea general extraordinaria celebrada en Valencia el pasado 31 de marzo
 2. informe del presidente
 3. informe del secretario
 4. informe del tesorero
 5. informe del delegado internacional
 6. informe del director de la revista
 7. informe del redactor de la revista
 8. informe de la coordinadora de la página web
 9. informe del presidente del congreso de valencia
 10. informe de las comisiones de docencia, investigación y ep. distal del radio.
 11. creación de una comisión para redacción de diversos cambios en la redacción de los estatutos de la Sociedad
 12. ruegos y preguntas
-
- 1 Se aprueba por unanimidad el acta de la asamblea general extraordinaria celebrada en Valencia el 31 de marzo de 2011.

2 INFORME DEL PRESIDENTE

Informa de que el 14 de Septiembre de 2011 se registró la actual junta directiva de la SECMA en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Trabajo

En el congreso de la SECOT de 2011 celebrado en Oviedo, la SECMA participó con el Curso de formación continuada "*TRATAMIENTO DE LAS LESIONES DE LOS TENDONES FLEXORES*" que coordinó el Dr. Gabriel Celester Barreiro y con una mesa redonda celebrada el día de las Sociedades con el tema "*ACTUALIZACIONES EN NERVIOS PERIFÉRICOS*" que coordinó el Dr. Miguel Ángel Martín Ferrero

El IV Curso Institucional de la SECMA, que coordinará el Dr. Gabriel Celester Barreiro, no contará con la misma financiación económica que los precedentes al

haber comunicado la empresa Stryker que no participará. Se baraja la posibilidad de que sea la compañía Acumed la que realice la financiación.

Informa de la situación actual de la Cirugía de la Mano en España. El ministerio ha decidido nombrar a las posibles subespecialidades como Áreas de Capacitación Específica (ACE). Esas ACE deben ser propuestas por las diferentes especialidades existentes. El ACE en Cirugía de la Mano deberá ser propuesta por las especialidades de Cirugía Ortopédica y Traumatología y por Cirugía Plástica Reparadora y Estética (SECPRE).

El día 20 de mayo de 2011 el Dr. Fernando García de Lucas, el Dr. Miguel del Cerro y el Dr. Ángel Ferreres tuvieron una reunión en el Ministerio de Sanidad con el Subdirector General de Ordenación Profesional, el Excmo. Sr. Javier Rubio Rodríguez quien les comunicó que, ante la perspectiva de las próximas elecciones, esos asuntos iban a estar paralizados. No obstante aconsejó tener preparado un documento de solicitud de la ACE en Cirugía de la Mano para cuando se apruebe el borrador del proyecto en consejo de Ministros.

El Dr. Fernando García de Lucas (FGdL) y el Dr. Ángel Ferreres han elaborado un documento siguiendo las directrices del borrador del proyecto de Real Decreto de Troncalidad. No hemos acabado de cerrar el documento que debe consensuarse con la SECPRE. El Dr. FGdL se ha puesto en contacto con el Dr. Jaume Masià, presidente de la SECPRE y le ha manifestado su acuerdo en la iniciativa.

Informa de la necesidad de modificar los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la decisión de una asamblea celebrada hace dos años en la que se aprobó la constitución del "Senado" de la Sociedad. Asimismo recuerda las condiciones que rigen en los estatutos para su modificación y que están plasmadas en el artículo 23 de los Estatutos de la SECMA. Propone el Dr. FGdL la creación de una comisión para la modificación de los estatutos y que éste elabore una propuesta hacia mediados de 2012 para que, en la asamblea general ordinaria de 2012, sea valorada y pueda ser comunicada a todos los miembros de la sociedad y aprobada en la asamblea general extraordinaria a celebrar en el congreso de 2013 en Palma de Mallorca. Ya que se va a realizar la modificación para adecuarlos a la creación del Senado, la comisión trabajará para modificar algún otro aspecto de los estatutos actuales.

El Dr. Ángel Ferreres propone que la propuesta de la modificación pueda ser expuesta en el apartado de socios de la página Web de la Sociedad.

El Dr. FGdL propone como miembros de la comisión para la modificación de los estatutos los siguientes miembros de la Sociedad: Dr. Alberto Lluch, Dr. Marc García Elias, Dr. Miguel Cuadros, Dr. Santos Palazzi, Dr. E. Mackenney, Dr. Carlos Irisarri, Dr. Ángel Ferreres, Dr. Miguel del Cerro y él mismo. El Dr. Santos Palazzi sugiere que el Dr. Roberto Sánchez Rosales forme parte de la comisión por sus conocimientos en la materia. Se acepta y lo acepta el Dr. Sánchez Rosales. La comisión contará con la colaboración de Carlos Zaccagnini abogado que ha aconsejado a la Sociedad en múltiples ocasiones y se ha encargado de los aspectos legales.

A continuación el Dr. FGdL informa de lo que supondría crear una Fundación dentro de la SECMA.

La finalidad de las Fundaciones es la obtención de recursos para la realización de actividades o fines de interés social. Por este motivo el estado ha establecido un régimen fiscal beneficioso, en una doble vertiente:

-Las aportaciones que efectúen tanto las personas físicas como jurídicas dan derecho a deducciones fiscales tanto en el Impuesto de sociedades como en el IRPF.

-Las fundaciones no tributan por los ingresos que obtenga, incluidos los obtenidos de actividades empresariales (congresos, conferencias, revistas, etc.)

Para poder disfrutar de estos beneficios fiscales, las fundaciones tienen que cumplir una serie de requisitos muy exigentes. Los más importantes son:

-Destinar, al menos, un 70% de las rentas netas a fines fundacionales. Es decir, las fundaciones no solo tienen que generar ingresos, también tienen que gastarlos en sus actividades propias

-Rendir cuentas al protectorado de fundaciones acreditando las cantidades que se han destinado a actividades propias.

La SECMA, con sus ingresos actuales, no obtendría ahorros fiscales por la constitución de una fundación. No obstante, puede ser utilizada para la obtención de nuevos recursos. Muchas sociedades mercantiles (laboratorios, casas comerciales...) prefieren efectuar aportaciones a Fundaciones y no a las asociaciones por los beneficios fiscales que se obtienen de esta manera. Es decir, si se prevé que con la constitución de una Fundación se obtendrían mayores ingresos, entonces sí que nos podría interesar su constitución.

El Dr. Rafael Mena confirma todo ello y argumenta que la industria quirúrgica, o farmacéutica, no concede ninguna ayuda que no pueda ser motivo de desgravación fiscal y que las donaciones a fundaciones si desgravan.

La constitución de una fundación tiene que ser autorizada por la asamblea de socios y se tiene que formalizar en una escritura pública ante notario. La aportación inicial mínima es de 30.000 €, si bien se admite que el desembolso inicial sea del 25% (7.500 €) y el resto en un plazo no superior a cinco años.

El Dr. Sánchez Rosales informa que la ASSH tiene una fundación que en la actualidad dispone de 7 millones de dólares procedentes de donaciones incluso de los mismos cirujanos.

El Dr. Gabriel Celester, tesorero de la SECMA, informa que el pasado año, la Sociedad pagó una cantidad cercana a los 200,00 € en impuestos, lo cual no parece una cantidad importante. El Dr. Rafael Mena manifiesta que las sociedades científicas estarán muy controladas fiscalmente por los motivos de la celebración de congresos etc. y que si los beneficios de éstos fueran a las fundaciones, estarían libres de impuestos. El Dr. Miguel Cuadros manifiesta que la SATO (Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia) tiene también una fundación.

Todas las fundaciones se deben inscribir en el registro de fundaciones ante la cual hay que rendir cuentas todos los años. Es lo que se llama el Protectorado de Fundaciones, órgano que se encarga de vigilar que todas las fundaciones destinan al menos un 70% de la rentas netas a los fines fundacionales. La documentación que hay que aportar es bastante compleja y en muchas ocasiones solicita aclaraciones. Los recursos obtenidos no tienen que gastarse de forma inmediata, La ley establece un plazo de cuatro años. Es decir, el plazo para destinar el importe de rentas e ingresos a fines de interés general es el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio (31 de diciembre de cada año)

Es importante esa decisión porque debería figurar en los estatutos de la Sociedad la creación de la Fundación caso de que eso se decida así. El Dr. FGdL manifiesta que de no crearse una fundación, la economía de la SECMA permanecerá como en la actualidad y que, para el crecimiento de la Sociedad, la creación de la fundación es el instrumento más adecuado. Se aclara que el capital inicial necesario para la creación de la fundación no deja de ser capital de la Sociedad. Se sugiere, por tanto, que en la modificación de los estatutos se recoja la posibilidad de la Sociedad de crearla.

Se decide que se exponga en la página web las condiciones de la fundación para que los socios puedan manifestar sus opiniones.

3 INFORME DEL SECRETARIO

El Dr. AF informa de que en la última asamblea extraordinaria celebrada en el congreso de Valencia asistieron 91 miembros con derecho a voto y que así no se hubieran podido modificar los estatutos. Se requerirían, con el número actual de socios, 117 entre presentes y votos por correo.

Como tema para discutir en la comisión de modificación de estatutos estaría el paso de miembros asociados a numerarios. Ello comportaría un aumento del pago de cuotas a las federaciones de sociedades pero por otro lado un aumento de la presencia de la SECMA en ellas.

Tras mi incorporación a la secretaría de la Sociedad, se ha concedido los auspicios de la SECMA a los siguientes cursos

2011

- 16-17 julio 2011 Miguel del Cerro Gutiérrez
- 6 octubre 2011 VIII Curso de actualización en Cirugía de la Mano. Javier Goyeneche
- 28 octubre 2011 Homid Fahandezh Saddi-Díaz
- 2 diciembre 2011 III Jornadas de Cirugía de la Mano "Técnicas quirúrgicas en nervios periféricos" Samuel Pajares.

2012

- 19 y 20 enero 2012 Artroscopia muñeca Joaquim Casañas y Jaime de la Torre
- 27 y 28 enero 2012 III curso de actualización. Artroscopia del miembro superior. Juan Ramón Truán Blanco
- 9-10 noviembre 2012 IX Curso de actualización en patología de La Mano. Tito Rosales.

El Dr. AF manifiesta la necesidad de redactar un reglamento para la solicitud de auspicios de la SECMA que pueda ser colgado en la web ya que se han dado casos de solicitar los auspicios sin un programa del curso o congreso y eso resta seriedad a la concesión.

Se realizó un envío de solicitud de datos con varias finalidades

Actualización de datos

Cumplimiento de la LOPD

Y activar el apartado de socios de la página web con los datos que los socios permitan.

Se realizará la confección de una única lista de socios en secretaría y que para los envíos de la revista etc. se soliciten a ésta los datos necesarios.

En cumplimiento de la LOPD, la autorización puede ser enviada por fax. Se buscó asesoramiento legal al respecto y puede hacerse así o escaneado. Se podrá abrir el apartado de socios de la página cuando se hayan recibido las autorizaciones.

El Dr. Fermín Aramburo solicita el paso a miembro emérito aduciendo que ha finalizado su actividad asistencial pública. Se menciona que los estatutos permiten esa solicitud al cese del ejercicio de la profesión. El secretario enviará un correo manifestándole la negativa y el motivo.

Miembros de la Sociedad actualmente

Numerarios y asociados	348
Extranjeros	29
Nuevos	16
Total	393

Solicitan baja

MONTESINO PEREZ	IGNACIO	baja voluntaria
GONZÁLEZ SARASÚA	JULIÁN	baja por jubilación
SUÁREZ PERALTA	DAVID	baja voluntaria
TIBAU OLIVAN	RAFAEL	baja voluntaria por cese actividad
RINCON DE ARELLANO	ENRIQUE	baja voluntaria
PLAZA SÁNCHEZ	JESÚS	baja voluntaria
MILLÁN MATEO	JULIO	solicita baja

Solicitan ingreso

LOZADA DONOSO	RODRIGO
ROMERO MUÑOZ	LUIS MARÍA
SANJUAN CERVERÓ	RAFAEL
GOMEZ MENDIETA	Mª REMEDIOS
DOMINGO FERNANDEZ	REGINA
NIETO DIAZ DE LOS BERNARDOS	Mª ISABEL
FRANCO FERRANDO	NURIA
CASADO SÁNCHEZ	CÉSAR
RODRIGUEZ-MIÑÓN FERRAN	MARIA
MORA DE SAMBRICIO	ANA
PARDO NAVARRO	ANGELS
OCAMPO HERNÁNDEZ	MONTSERRAT
PUENTE ALONSO	CARLOS

Se comunica el fallecimiento del Dr. Mario del Campo Gutiérrez, presidente de la Sociedad en el bienio 2003-5. Se solicitó, a través del Dr. Miguel del Cerro que un colaborador del Dr. M del Campo, el Dr. Ángel Beana, redactara un comunicado que se publicará en el próximo número de la RICMA. Se envió una nota de pésame a la familia en nombre de la Sociedad.

Respecto a la creación de la ACE en CdM habrá que determinar qué centros estarán acreditados para la formación y cómo deberán acreditarse. El Dr. Vicente Chover recuerda que hace años hubo unos centros españoles acreditados. El Dr. AF responde que en la actualidad, a nivel europeo aún no se han definido los criterios para la

acreditación de centros para la formación en CdM. Sí está acreditado el examen europeo de cirugía de la mano y se denomina European Board for Hand Surgery.

Se intentará que algún representante de la SECMA pueda estar en los comités que deban tratar esos criterios.

4 INFORME DEL TESORERO

1/ El saldo bancario a día 12 de este mes era de 48.465,34 €.

Están abonados los pagos de las cuotas anuales a la IFSSH (863,85 €) y la FESSH 1.650 €. El de esta última falta por restar del saldo por haberse abonado el día después, 13-XII), así como los pagos a la editorial Cometa y a la distribuidora de la revista (Orma Mail), los pagos a Open Land (Mantenimiento Página Web), a la Secretaría Técnica (Torres Pardo) y el pago de las becas SECMA a las Dras. Claudia Lamas y Jacinta Baena y los premios del Congreso de Valencia (al Dr. Ignacio Proubasta a la mejor comunicación oral y al Dr. Del Canto al mejor póster). Falta abonar el accésit a la segunda mejor comunicación oral (no estaba claro hasta hoy a que miembro debía hacerse el abono), que se efectuará la próxima semana.

Están pendientes de cobro el último número de la RICMA por parte de la Sociedad Portuguesa de Cirugía de la Mano, el último envío a la Sociedad Uruguaya, y está al día la Sociedad Argentina, a la que no se le enviaron los dos últimos números, pendientes de tomar la decisión de hacerlo en formato PDF.

2/ La entidad comercial que financió los anteriores Cursos Institucionales de la SECMA nos informó de que el próximo año no podrá colaborar. Las gestiones realizadas por el Dr. García de Lucas con la casa ACUMED parecen llegar a buen puerto y seguramente será esta entidad quien sufrague el próximo Curso Institucional (IV) de la SECMA. Se pregunta en la sala si algún miembro asistente está interesado en participar como ponente sin que nadie manifieste un especial interés, por lo que en principio serán los miembros de la directiva los encargados de impartir las charlas y actuar de monitores en las sesiones de prácticas. Habrá 20 cursillistas.

Recibos pendientes 25, 10 de numerarios y 15 de asociados.

Como recibo devuelto figura uno del Dr. José Cañadell. Se decide unánimemente que pase a miembro de honor por lo cual no es necesario reclamarle la anualidad. Se le comunicará a su familia. También se acuerda conceder el paso a emérito a Fernando Fonseca Máñez.

5 INFORME DEL DELGADO INTERNACIONAL

El Dr. Roberto Sánchez Rosales agradece al Dr. Enrique Mackenney las facilidades que le ha dado para incorporarse a ese cargo.

Informa sobre:

- **Reunión de los Delegados Internacionales de la FESSH. 27 de Mayo de 2011 en Oslo, Palacio de Congresos.**

El Dr. Ceruso da la bienvenida a los Delegados en el mitin de Oslo y se aprueba el acta de la reunión de 25 de junio de 2010.

Informe del Secretario General Massimo Ceruso.

El Dr. Ceruso solicitó a todos los Delegados Internacionales rellenar un cuestionario sobre cierta información requerida para conocer el estado de la Cirugía de la Mano en cada uno de los países miembros de la FESSH, información para el Libro Blanco de

Cirugía de La Mano, que será un instrumento importante a la hora de reconocer la subespecialidad de Cirugía de La Mano en la UEMS (Unión Europea de Especialidades Médicas). A dicho Libro Blanco puede acceder cualquier miembro de la Sociedad Española a través de la página web de la FESSH (www.fessh.com)

Informe del Tesorero.

La Dra. Chantal Bonnard nos da la información sobre el balance económico de la FESSH entre Marzo de 2010 y 2011 donde se ha observado un incremento de los ingresos que se destinarán a incrementar las becas que a continuación se nombrarán y a pagar el premio al mejor diploma del examen de la FESSH, para los costes de los observadores de la UEMS y de la CESMA (Council for the European Specialist Medical Assessment) y para los gastos de la oficina de la FESSH.

Informe del Comité de la Organización Europea de Acreditaciones.

Debido a la ausencia del Dr Schuind, encargado de dicho comité, toma la palabra el Dr. Ceruso, Secretario General, y nos comenta sobre la acreditación de la Cirugía de la Mano en Europa a través del European Board Hand Surgery (EBHS), que ha sido aprobado por el UEMS en Praga en Octubre de 2010.

En dicha reunión, el EBHS, obtuvo más del 80% de los votos a favor dejando claro que la Cirugía de La Mano es aceptada en Europa con una competencia y una subespecialidad que requiere especial entrenamiento. Para ello se ha desarrollado el texto completo del Libro Blanco que puede consultarse en la web de la FESSH. El Dr. Schuind ha propuesto una reunión anual para mantener las conexiones vivas con la UMS.

Informe del Comité de Examen para el Diploma EBHS

Dr. Mauricio Calcagni.

En este año se presentaron 87 solicitudes de las cuales fueron aceptadas 43. De éstas se presentaron al examen del Diploma Europeo de Cirugía de la Mano 38 candidatos de 15 países diferentes.

Suiza y Alemania estuvieron representadas por el mayor número de candidatos, 6. De los 38 candidatos, 31 pasaron el examen escrito. De éstos, 26 pasaron el examen oral. En total eso significa un 31,57% de fracaso lo que es considerado un fracaso normal debido al alto nivel del examen.

El premio al mejor examen fue para el Dr. Tulgar Toros de Turquía, el cual tuvo 224/300 puntos en el examen escrito y 5/5 en los dos exámenes orales. De la SECMA no pasaron el examen ninguno de los candidatos.

Dr. Calcagni informó que en el 2012, se otorgará un premio al mejor examen en el cual se incluirá: inscripción gratis en el próximo Congreso de la FESSH, con tres días de acomodación gratis en un Hotel de tres estrellas.

El Dr. Calcagni añadió que el número de candidatos fue el mismo este año que en 2010 y que los demandantes por el diploma EBHS está en incremento.

Informe del Comité de Formación en Cirugía de La Mano.

Dr. David Warwick. Se han incrementado el número de solicitudes para las becas de viaje para centros de formación en Cirugía de La Mano en Europa y así se han

establecido nuevos criterios propuestos por el Dr. Warwick y siendo aceptados por el comité con los siguientes requerimientos:

1. Una carta personal del solicitante.
2. Al menos cuatro semanas de duración.
3. Que la formación debe tener lugar en países diferentes al que pertenezca el solicitante.
4. La visita debe realizarse en 2012.
5. No percibir salario durante la formación.

El Comité de Formación en Cirugía de La Mano acordó ofrecer un total de veintiocho mil euros (28.000 euros) para el 2012, de los cuales cuatro mil euros (4.000) por cada beca, con un máximo de siete becas. Las solicitudes para este tipo de becas de formación estarán disponibles a través de la página web y junto con los informes sobre los periodos de formación completados. Dichas becas de cuatro mil euros para viajes y formación en Cirugía de La Mano han sido ya colocadas en la página web de la SECMA y la fecha límite para acceder era en Noviembre de 2011.

Se había solicitado información en la última junta directiva de la SECMA sobre los Centros para formación en Cirugía de La Mano. No hay propuesta alguna de la FESSH lo único que existe una base de datos de Centros para formación e investigación y el Dr. Warwick ha solicitado a cada Delegado Internacional el enviar esta información a cada sociedad nacional y enviar un e-mail a cada uno de los miembros de nuestra sociedad, para que cada Centro que quiera acceder a la base de datos pueda aportar toda la información a la FESSH y registrarse.

Informe del Comité de Investigación.

Dr. Jan Friden agradece a los países participantes en la guía clínica "Hand Guide Study" y confirma públicamente que esto no es una guía de la FESSH sino que es un estudio bajo los auspicios de la misma.

El Dr. Friden informa sobre una beca para realizar un "fellowship" en Investigación y Ciencias básicas aprobado por el Comité, los detalles del mismo han sido publicados en la web de la FESSH y en el Journal Hand Surgery Europeo para lo cual se destinaron diez mil euros (10.000 euros) de beca por un periodo de tres a seis meses de fellowship como investigador a tiempo total durante el 2012. La fecha límite de aplicación era 30 de noviembre de 2011 la cual fue informada y puesto en nuestra página web de la SECMA.

El Dr. Friden presenta a Erick Walbeelhn profesor asociado de la Universidad de ERASMUS en Rotterdam y es propuesto como sucesor para ser el Jefe del Comité de Investigación y que ha sido aprobado por la FESSH.

Informe del Comité del Journal Hand Surgery

El Dr. Marco Ritt informa que este año se han enviado 506 trabajos al Journal Hand Surgery Europeo. El rango de aceptación de trabajos fue del 26%, menor que otros años. Se está intentando elevar los requerimientos básicos de los trabajos publicados para incrementar el índice de impacto que ha sido del 0.820 en 2009. Todavía no existen datos del 2010. Se ha informado que el Editor Jefe Joseph Dias, abandonará el cargo en julio y su sucesor será Grey Giddins. Se informa a todos los miembros que el Journal Hand Surgery Europeo necesita trabajos y que es el momento de enviarlos.

Se han observado muchos trabajos procedentes de China, Japón y Corea.

Informe del Comité de Mano Traumática

Dr. Ceruso, Secretario General de la FESSH, nos presenta al Dr. Battiston como nuevo encargado de dicho Comité en el cual ha estado colaborando activamente durante muchos años. Se nos recuerda a los Delegados Internacionales que el proceso de validación es hecho a través de los delegados y que es importante incrementar el número de Centros acreditados como Centros de Mano Traumática para lo cual tras la confirmación de la Acreditación se entregará un Diploma. Es importante destacar para nuestra Sociedad Española de Cirugía de La Mano que no hay ningún centro en España acreditado como Centro de Mano Traumática. Actualmente la información de que se dispone en Europa es que existen 87 centros acreditados de 28 países. De España, se solicitó información a seis Unidades de Cirugía de Mano Traumática, solo han contestado dos con tres cirujanos y no ha sido acreditada ninguna. A tal fin, cualquier miembro de la Sociedad Española puede acceder a dicha información a través de la página web de la FESSH y una vez en ella hacer click en "Hand Trauma Committee" y donde le darán información sobre los Centros acreditados y el sumario de la base de datos.

La acreditación de los Centros de referencia en Mano Traumática es llevada a cabo por el "Hand Trauma Committee" como parte de la Comisión de Acreditación. El mandato de esta comisión es de 6 años. Tres de los seis miembros son renovados cada tres años. Los tres nuevos miembros son elegidos durante la reunión anual del Comité.

Finalmente hubo un informe sobre el Comité de Internet y un informe sobre el Comité de Historia en Cirugía de La Mano realizado por los Dr. Pivato y Gohritz sobre los cuales no hago mención porque dichos Comités fueron eliminados a partir de la entrada del nuevo Secretario General de la FESSH el Dr. Szabó.

XVII Congreso de la FESSH en Antwerp , Bélgica 2012

El Dr. Bahm, Presidente del Comité Organizador del Congreso, nos da la bienvenida a los Delegados y nos comenta que toda la información está disponible a través de la web www.fessh2012.com. La inscripción on-line para el examen será abierta en Septiembre de 2011. Inicialmente el tiempo límite era el 30 de noviembre de 2011 pero se ha incrementado hasta el 15 de diciembre de 2011 y toda la información está incluida en la página web. Solamente destacar que el examen del diploma EBHS será llevado a cabo en el Radison Blue Pack Lainon Hotel, a cinco minutos del Congreso.

Presentación del nuevo Secretario General.

El Dr. Massimo Ceruso, el cual ha cumplido su mandato como Secretario General de la FESSH, nos presenta al nuevo Secretario General, el Dr. Szabo, el cual, da las gracias a todos los Delegados por su colaboración para el desarrollo del Libro Blanco así como la gran interacción e información en los dos sentidos que está ocurriendo últimamente en la FESSH y en las reuniones de los Delegados Internacionales. El nuevo Secretario General hace una relación de sus nuevas ideas y en el futuro relacionado con la FESSH:

- 1.-Sobre la estructura de los nuevos Comités
- 2.-Ser más democráticos y transparentes en la dirección de la FESSH
- 3.-Un papel más activo de los miembros de la FESSH a través de sus Delegados nacionales para los que no debe ser barrera el idioma para colaborar con la FESSH y en los Congresos. Palabras textuales del nuevo Secretario General: es el tiempo del "bad English" para que el idioma no sea una barrera para aquellos que quieran presentar trabajos y colaborar con la FESSH.

Presentación y votación del Congreso de la FESSH para el 2015

Tres candidaturas: Milan (Italia), Praga (República Checa), San Petersburgo (Rusia). España tenía dos votos, en función del número de miembros que representaba. Se dieron un total de 29 votos de los cuales 15 fueron para Italia, 8 para República Checa y 6 para Rusia. España a través de su Delegado Internacional dio los dos votos a Praga basado en el programa que presentó y en el análisis económico.

- **Reunión de los Delegados Internacionales de la Federación Internacional de la Sociedades para La Cirugía de La Mano (IFSSH). Las Vegas 08 de Septiembre de 2011**

El Presidente Mennen abrió la sesión estando presentes los siguientes representantes:

Presidente: Dr. Ulrich Mennen.

Secretario General: Dr. Szabo

Secretario General Electo: Dr. Marc García-Elías

Presidente pasado: Dr. James Urganiack

Secretaria Administrativa: Belinda Clinck

Los representantes que asistieron como Delgados Internacionales a la reunión fueron los de: Argentina, Australia, Brasil, Canadá , Colombia, Egipto, Francia, Alemania, Hong Kong, Israel, Italia, Japón, representantes de Korea de la reunión de la IFSSH del 2010 del Congreso pasado, Nueva Zelanda, Filipinas, España (Dr. Roberto Sánchez Rosales), Suiza, Reino Unido y representantes de la Asociación Americana de Cirugía de La Mano (AASH), así como de la Sociedad Americana de Cirugía de La Mano (ASSH) y el representante de la próxima reunión del Congreso de la IFSSH 2016 en Argentina, así como el representante de la Federación Internacional de Físico-Terapeutas de la Mano (IFSHT) y el representante de la Asociación de Cirugía Plástica y Reconstructiva (IPRAS).

Presentaron sus disculpas por no poder asistir el Presidente electo Michael Tonking y los representantes de Austria, Brasil, Colombia, Suecia, Francia, Grecia, Hong Kong, el Delegado del próximo Congreso del IFSSH 2013 en la India, Italia, Rumania, Sudáfrica.

1. En el primer punto de la reunión de los delegados internacionales de la IFSSH el Dr. Szabo requirió la confirmación del acta anterior de primeros de Noviembre de 2010 la cual fue aceptada unánimemente.
2. Se hizo comentarios de las dificultades de distribución del volumen de e-zine y se hizo hincapié otra vez en el requerimiento de poder contar, la Administración de la IFSSH, de los e-mail de cada uno de los miembros de cada sociedad nacional. Personalmente informé al Dr. Urbaniack del problema que tenemos en España con la Ley de Protección de Datos, que estábamos trabajando en ello y que, mientras tanto, la única solución era hacerlo a través de la Sociedad Española (SECMA)
3. Rotaciones de los Congresos de la Federación Internacional. Se confirma que, desde el último congreso, van a existir unas rotaciones geográficas para la reunión de los Delegados Internacionales que fue introducido o avalado en la última reunión de los Delegados del 2010 en el Congreso de Seúl. Está será: cada tres años en el congreso de la IFSSH, siendo el próximo en Nueva Delhi, en medio, un año en EEUU coincidiendo con el congreso de la ASSH, en este caso el que se estaba realizando en las VEGAS, y el otro año en Europa coincidiendo con el congreso de la FSSH, siendo el próximo en Bélgica 2012.
4. El Dr. Szabo informa sobre los ingresos debido a los pagos de cada una de las Sociedades pertenecientes a la IFSSH, recuerda a todos los Delegados Internacionales deben hacerse los pagos antes del 30 de Noviembre de cada año. En el apartado de los ingresos de las obligaciones que tiene cada Sociedad a la IFSSH se establece una discusión debido a que ha habido una queja, por parte de la Sociedad Americana de Cirugía de La Mano (ASSH), por las cantidades que debe pagar a la IFSSH y que no está de acuerdo con lo poco que recibe a cambio. El Delegado Internacional de Alemania apunta que las obligaciones en los pagos de las Naciones con mayor número de miembros fue discutido en la reunión de Korea de 2010 y que en principio no era necesario realizar ningún acuerdo. Le contesta el Dr. Szabo que para evitar más discusiones ni guerras deberíamos llegar a un consenso ya que actualmente el 40% de los ingresos a la IFSSH vienen o son aportados por la Sociedad Americana de Cirugía de La Mano por su número de miembros. Ante esto y debido a la discusión se establece una opción que es la siguiente: para aquellas sociedades con más de 700 miembros pagarían por dichos miembros 100€ por la Sociedad más 10€ por cada miembro hasta los 700 miembros, pasado el número de 700 miembros solamente pagarían una tercera parte por cada miembro que pertenezca a dicha sociedad. Así por ejemplo si la sociedad Americana tuviera 1.000 miembros, abonaría 7.000€ y a partir de ahí pagaría solo un tercio, que serían 8.000€ por un total de 1.000 miembros más los 100 euros por la sociedad. Esta propuesta en público es aceptada por todos los miembros delegados Internacionales.
5. Informe del Presidente. Dr. Mennen hace una presentación resumiendo los años de su mandato y hace mención fundamentalmente al lanzamiento de la página electrónica IFSSH y los volúmenes del IFSSH e-zine a los que se puede acceder a través de la página web de la IFSSH o bien recibirlo directamente si los Delegados Internacionales enviaran los correos electrónicos de los miembros de cada sociedad nacional como hice mención anteriormente.
6. Informe sobre Tesorería. El Dr. Szabo agradece en primer lugar el reconocimiento a la transferencia de 100.000 \$ de la Sociedad Koreana de Cirugía de La Mano a la IFSSH en relación al último congreso desarrollado en Seúl y agradecer a todas las Sociedades Nacionales a través del cumplimiento

de los pagos que se realizan y de las contribuciones a la Federación Internacional de Cirugía de La Mano.

7. Becas. La IFSSH ha aportado becas para financiar un “fellowship” en Cirugía de la Mano en Baragwanath realizado bajo las guías del Profesor Fleming en Sudáfrica. Ha habido un informe sobre los “fellowship” o programas de formación desarrollados para justificar dichos avales y dichas ayudas financieras a esos “fellowship” a los que puede acceder cualquiera de los miembros a través de la página web www.ifssh.info. Hay nuevas becas disponibles para proyectos interesantes que reúnan los criterios de los fondos de la IFSSH. Todos los miembros pueden enviar propuestas o solicitudes de dichas becas tanto para “Congresos” como para los “meeting”. La guía de criterios está en la página web de la IFSSH y las solicitudes deben ser enviadas a la Secretaría General al correo secretary@ifssh.info para ser consideradas por el Comité Ejecutivo.
8. El Dr. Spathy envía disculpas por su ausencia y en su lugar el Dr. Szabo nos da información sobre el nuevo congreso de la IFSSH en Nueva Delhi en marzo de 2013 cuya página web está ya disponible www.ifssh-ifsht2013.com.
9. Becas educacionales. El Dr. Szabo informa que debido al incremento en la Tesorería de la IFSSH, es importante gastar esos fondos en avalar y financiar proyectos importantes, por eso se ha propuesto la presentación a los Delegados de una nueva moción para que de los fondos que se tienen, proporcionar financiación para becas educacionales en una cantidad basada el margen de ganancia del año previo financiero menos un 1%. Esta cantidad no debe exceder del 75% del crecimiento anual. Por ejemplo si en el balance anual financiero de la IFSSH, de un total en Tesorería de 800.000 € ha sucedido un incremento de 60.000€ en ese año financiero, esto supondría un $(60.000/800.000) 7.5\%$ de margen de incremento de beneficio. Por lo tanto menos el 1% de este incremento, un total del 6,5% puede ser dedicado a las Becas Educacionales, con un presupuesto, en este caso, de 52.000\$ anuales. Sin embargo esta cantidad debe ser igual o menor que el 75% del crecimiento anual ($75\% \times 60.000 = 45.000\text{\$}$) por lo tanto en este escenario 45.000\$ pueden ser dirigidos a aplicaciones para el comité de becas educacionales. Estos fondos van a ser administrados por el Comité para las Becas y Fondos Educacionales. Por lo tanto el Dr. Szabo transmite a los Delegados Internacionales que es importante, ahora que se tiene Tesorería, que cada Delegado Internacional de cada país transmita a su Sociedad, en este caso a nuestra Sociedad Española de Cirugía de La Mano, que considere y envíe propuestas o solicitudes para ello. La IFSSH espera dar financiación a las Sociedades que soliciten estos fondos para proyectos de enseñanza o cursos educacionales. Para ello ha introducido un nuevo Comité para Becas Educacionales que será dirigido por el Secretario General electo el Dr. Marc García-Elías y que la estructura de este Comité pueda incluir un miembro representativo de los próximos Congresos y un miembro representativo Regional. Los detalles para el envío de solicitudes, será publicado en breve en la página web de la IFSSH y en el nuevo volumen de la revista ezine.

Relacionado con las becas educacionales de la guía IFSSH el Dr. Szabo presenta un proyecto para un curso regional de educación que se propone a los Delegados. El propósito es proporcionar educación en Cirugía de La Mano para los países menos desarrollados económicamente, se va a destinar a los Países del Este. Se proporcionarán cursos básicos, avanzados o Master, uno al año, para una región con rotaciones continentales, en Europa (Este de Europa), Asia (India) América (Méjico), África (Sudáfrica) y esta rotación

Continental debe ser mantenida y ser el país organizador del congreso el responsable de llevar a cabo dichos cursos. Los cursos son financiados al 100% por la IFSSH y proporcionaran la inscripción, acomodación y la comida para 20-30 cirujanos de manos de los países de regiones menos desarrolladas. Los gastos de los instructores, tanto los locales, regionales e internacionales, deben estar bien definidos en las propuestas y serán financiadas también por la IFSSH. La cantidad de 20.000\$ americanos obligará a los organizadores a proporcionar al menos a 20 participantes para un curso de tres días, la acomodación, comida (desayuno, almuerzo y cena) y para conseguir profesionales y facultativos locales y regionales (mínimo cinco) así como otros facultativos de la IFSSH a participar en esos cursos. Los hoteles deben ser económicos, como de tres estrellas. Los programas científicos y facultativos deben ser presentados al Comité de Becas Educativas y el organizador deberá enviar un informe tres meses después del curso a dicho Comité. De esta manera se propone un curso para los países Europeos del Este en 2012 en Hungría, que durará tres días, a finales de Agosto y comienzo de Septiembre. Se le dará libertad para asistir a dos cirujanos jóvenes de menos de 40 años de Polonia, República Checa, Eslovaquia, Ucrania, Rumanía, Bulgaria, Eslovenia, Croacia, Georgia, Rusia, con acomodación en habitaciones dobles y comida para un total de 20 cirujanos. Se les pagarán los costes de los viajes en clase económica y el organizador del curso será el Dr. Szabo.

La próxima reunión de los Delegados Internacionales de la IFSSH será en conjunto con los Delegados de la FESSH el 21-23 de Junio de 2012 durante el 17º Congreso de la FESSH en Antwerp, Bélgica.

6 INFORME DEL DIRECTOR DE LA REVISTA

Como Director de la RICMA me puse en contacto con las Sociedades Iberoamericanas de las que la Revista es su órgano de expresión. Como resultado de los contactos se ha ratificado que, según consta en su libro de actas la Sociedad Portuguesa de Cirugia de Mão, tiene a la RICMA como órgano de expresión desde el 9 de mayo de 1997; la Asociación Argentina de Cirugía de la Mano desde octubre de 2010; y la Sociedad de Cirugía Plástica de Uruguay (sección mano) desde el 13 de mayo de 2011.

La Asociación Argentina de Cirugía de la Mano se puso al día de las cantidades adeudadas.

El número de mayo de 2011 de la Revista está en imprenta para su edición por lo que en los próximos días se podrá enviar. El problema, que comentará el Dr. Alfredo Quintana, es el número de ejemplares que se tienen que editar y, así, solucionar el problema de los números que no se habían enviado a la Asociación Argentina, puesto que un número no se envió al haber sido retornado el anterior, con lo que representa en gastos de envío. También se valorará la posibilidad de enviar la RICMA en formato pdf para disminuir los gastos de envío.

Del número de noviembre de 2011 no se conoce cuando se podrá completar puesto que únicamente tenemos un artículo aceptado.

El Dr. FGdL enfatiza la labor realizada por del Dr. JM Arandes con la Sociedad Argentina para que se pusiera al corriente de la relación con la RICMA.

7 INFORME DEL REDACTOR DE LA REVISTA

ENVIOS REALIZADOS EN 2011:

En este año se ha realizado el envío del número de noviembre del 2010, habiéndose editado, pero estando pendiente de enviar, el número de mayo de 2011, planteándonos la posibilidad de realizar el envío a las Sociedades Extranjeras mediante pdf y e-mail en lugar de por correo ordinario.

PAGINA WEB:

La página web debe ser un punto fundamental para la difusión de la revista. Mi propuesta es que se incluyan los siguientes contenidos:

Parte Pública: Normas editoriales, sumario completo y resúmenes de los 5 últimos años

Parte privada: Artículos de los 5 últimos años (ampliándolo progresivamente)

ENVIOS A SOCIEDADES EXTRANJERAS

Se ha enviado el número 2010 a Uruguay y Portugal, no habiéndose realizado a Argentina por los problemas de cobro que han existido. En la actualidad prácticamente están al día todas las Sociedades faltando por cobrar el número de Noviembre 2010 a Uruguay a Portugal y no habiéndole facturado el año 2010 a Argentina.

Para poder realizar el último envío se nos solicitó por parte de correos el CIF de las Sociedades Extranjeras, no disponiendo una de ellas de dicho número. Asimismo hay que considerar el elevado coste de realizar el envío mediante correo ordinario en relación a los costes de edición, dicho gasto es el siguiente:

Argentina (85 ejemplares): Alrededor de 160 euros (30% del total facturado)

Uruguay (30 ejemplares): Alrededor de 70 euros (30% del total facturado)

Portugal (70 ejemplares): Alrededor de 110 euros (20% del total facturado)

Se va a plantear a cada Sociedad Extranjera la posibilidad de realizar el envío mediante correo electrónico (pdf), o si lo prefieren mediante acceso a la parte privada de la página web una vez que “colguemos” la revista en ella. Las ventajas de este procedimiento son:

1º Ahorro en los gastos de envío

2º Mayor rapidez de distribución.

3º Menor coste en la edición pero poco significativo

La editorial ha indicado que el ahorro entre editar 625 (tirada actual) o 450 (excluidos los ejemplares de las Sociedades Extranjeras) sería de unos 60-120 euros en dependencia de las páginas de cada número (el coste del cada número se sitúa alrededor de los 2.200 euros). Esto conlleva que el ahorro de la edición es mínimo por lo que la repercusión en cada Sociedad también será pequeña.

Se enviará a Argentina la edición de 2008 una vez puestos al corriente de pago. Se sugiere el envío de 2010 en pdf sin gastos.

Se genera una discusión sobre la edición en papel o pdf, sin conclusión.

El Dr. Roberto Sánchez Rosales pregunta por la indexación de la RICMA respondiéndole el Dr. Alfredo Quintana que de momento no lo está y que para que pueda ser evaluada sería conveniente que estuviera expuesta en la página web.

8 INFORME DE LA COORDINADORA DE LA PÁGINA WEB

Cambio de la empresa gestora de Soluciones Informáticas a Open Land con dificultades en la transmisión de claves y dominios. La ley de protección de datos también es una complicación en la conformación de la página. Una vez se hayan remitido los datos, se enviarán nombres de usuarios y contraseña a los socios para la generar parte reservada.

Solicita que se entre más frecuentemente en la página para genera tránsito de forma que se puede dar más publicidad a lo publicado en la página. Pendiente de exponer en ella los estatutos, normas de congresos etc.

Contactado con JHSAm podría estar disponible en la web por 1032 € anuales. Pendiente de gestiones para exponer algunos libros en la web.

El Dr. AF solicita la opinión de los presentes para que se pueda poner en la web, actas de anteriores asambleas y la historia de la sociedad así como congresos celebrados y las juntas directivas anteriores. El Dr. Alberto Lluch ha entregado documentación al respecto. Se acepta.

El Dr. FGdL sugiere determinar una cantidad de dinero a dedicar a la suscripción de revistas para la web. Se cifra y acepta en 6000 €.

9 INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE VALENCIA

Dr. Vicente Chover

Comunica que participaron 17 casas comerciales, 14 stands. 31 ponentes en 3 mesas redondas, 2 conferencias magistrales, 6 cursos de instrucción y un “face to face” sobre trapecio metacarpiana. Se recibieron 162 “abstracts” entre comunicaciones libres y posters. Fueron aceptadas 86 comunicaciones orales y 63 posters. Hubo 291 inscripciones y llama la atención sobre las pocas inscripciones procedentes de Portugal, solo 16. En cuanto al resultado económico manifiesta que Geyseco, la empresa colaboradora con la organización, se ha puesto en contacto con tesorería de la Sociedad para abonar, en forma y manera, el porcentaje que corresponde a ésta sobre los beneficios.

Se manifiesta que la traducción simultánea al portugués, para tan pocos asistentes como acudieron, pudiera no ser conveniente en próximos congresos. Se recuerda que en el congreso de Oporto no la hubo para español.

El Dr. Gabriel Celester manifiesta haber recibido una factura de Geyseco de 1457,59 € correspondiente a los gastos de alojamiento y traslado del Dr. José Cantero. El Dr. FGdL recuerda que el compromiso era que esa cantidad fuera descontada de los beneficios del congreso, no del porcentaje de la SECMA. Ante la disyuntiva, el Dr. Gabriel Celester manifiesta que es razonable que SECMA se haga cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento pero no los de inscripción (530,00 €). El Dr. Chover se pondrá en contacto con Geyseco.

10 INFORME DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EPÍFISIS DISTAL DE RADIO

Respecto a docencia se ha enunciado con anterioridad los premios otorgados en el Congreso de Valencia. La beca de la SECMA para el traveling fellow de la ASSH, fue conseguida en la edición de 2011 por la Dra. Claudia Lamas. Se hace énfasis en que no se ha recibido ninguna solicitud de la beca junior de la SECMA.

Informa el Dr. José Antoni Oteo sobre el trabajo realizado sobre fracturas del radio distal.

De los cuestionarios enviados, respondieron 14 centros. Sumaron 279 fracturas y como resumen de los resultados refiere que la frecuencia de las fracturas era, por orden decreciente, según la clasificación de AO de los tipos A, C y B. Se intervinieron 71, de las que 38 con placa volar y 21 con agujas de Kirschner. Se usó la artroscopia en 4 y el injerto óseo en 3.

Se enviará el trabajo para su publicación a la RICMA. El Dr. Sánchez Rosales opina que en vez de prevalencia debe hablarse de incidencia. Sugiere además que puedan determinar la población dependiente de cada hospital para poder calcular la incidencia.

11 CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA REDACCIÓN DE DIVERSOS CAMBIOS EN LA REDACCIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Este punto ha sido discutido ya durante el informe del presidente.

12 RUEGOS Y PREGUNTAS

El Dr. F.J.Terrades, en representación del comité organizador del próximo congreso de Palma de Mallorca comunica que la AETEMA se ha puesto en contacto con ese comité para solicitarles si el programa de su Congreso, que se realizará en el mismo tiempo y lugar, puede estar incluido en el programa del de la SECMA.

Otra pregunta que hace a la asamblea es si la cuota que pagarán los asistentes al congreso de la AETEMA debe ser la misma que la de la SECMA

La tercera pregunta es si se realizará una mesa redonda conjunta

Respecto a incluir el programa de la AETEMA en el de la SECMA, el Dr. FGdL manifiesta que debe tenerse en cuenta que son dos congresos diferentes aunque se realicen en el mismo lugar y fechas y, por tanto, la elaboración de los programas es independiente. No obstante, se puede incluir el suyo en la información que se entregue del de la SECMA. No hay objeciones.

En cuanto a la cuota de inscripción, el Dr. Ángel Ferreres expone que si se tiene la disponibilidad de acceder a todas las salas debería de tener la misma cuota de inscripción. El Dr. Miguel Cuadros manifiesta que los fisioterapeutas no tienen en el congreso ni los mismos ingresos ni los mismos gastos, puesto que no acostumbran a incluir a invitados extranjeros de los que correr con los gastos. La cuota debe tener en cuenta los gastos de hostelería (que podría compartirse), alquiler de salas etc. En su

caso generalmente disponen de una sola sala. Por lo tanto, al ser dos congresos diferentes que pueden tener algún punto en común, la cuota debería calcularse por partes. Se plantea también el acceso a las salas de conferencias de forma indistinta. Se recuerda que en Valencia fue así y hubo una cuota diferente.

El Dr. Vicente Chover expresa que para el congreso de Valencia se fueron pactando las participaciones conjuntas punto por punto

El Dr. Mackenney manifiesta que lo que se quiere es que exista una conexión entre las dos sociedades.

El Dr. Sánchez Rosales expresa que en los congresos de países en los que se celebran conjuntamente congresos con fisioterapeutas o terapeutas de mano, y en los de la FESSH y la IFSSH, la asistencia de todos los participantes a las salas es libre y que, por tanto, sugiere que así sea en el de la SECMA. El Dr. FGdL manifiesta conformidad con esa idea. Queda a parte la hostelería, cenas etc. que puede pactarse o no. En los congresos de la FESSH y la IFSSH la cuota de inscripción es diferente.

Se acuerda que la circulación por las salas será libre para los inscritos en cada uno de los congresos y que asumirán cada cual sus gastos tratándolo con la agencia organizadora. La posibilidad de eventos conjuntos (p.ej. ceremonia inaugural etc.) es potestad del comité organizador.

En cuanto a la última pregunta de realizar una mesa conjunta el Dr. FGdL opina que no debería hacerse. La AETEMA puede invitar a quien crea conveniente a participar en alguna mesa, como se ha hecho en anteriores congresos, pero no una mesa conjunta. No obstante, eso es decisión de los organizadores del congreso.

El Dr. Vicente Chover sugiere que en cuestión de formación sea la SECMA quien dirija una escuela española de Cirugía de la Mano. El Dr. FGdL responde que entre los objetivos que se había fijado esta junta estaba el de elaborar un fellowship en CdM, pero que por el momento este tema está en suspenso debido a que lo que se seguramente existirá a nivel oficial será la creación de Áreas de Capacitación Específica por parte del Ministerio y ese será el único reconocimiento a la CdM. Por ello debemos de estar presentes en las deliberaciones que se realicen.

Comenta también el Dr. Vicente Chover que había centros españoles acreditados de Urgencias en CdM y que esa acreditación no existe actualmente. Le responde el Dr. Roberto Sánchez Rosales que ha habido centros españoles que no han pasado la acreditación debido a las condiciones que requiere la FESSH para esa acreditación ente las que está que un miembro del staff haya superado el Board de CdM de la FESSH (UEMS).

A continuación el Dr. José María Arandes (JMA) dice que solicitó los auspicios de la SECMA para un estudio de prevalencia de la enfermedad de Dupuytren en España que realizará la empresa Pfizer. El Dr. FGdL pone de manifiesto discrepancias metodológicas en el diseño del estudio.

El Dr. JMA recuerda que ese estudio fue enviado a los miembros de la junta directiva y que no hubo manifestaciones en contra. Se remite al acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Valencia en donde se acordó acceder a la colaboración.

El Dr. Roberto Sánchez Rosales especifica que lo que ha hecho en otras ocasiones es manifestar su opinión sobre la metodología del estudio y que está en contra de la colaboración en esos estudios entre la industria farmacéutica y sociedades científicas pero no en que se avale a un miembro de la sociedad para esta finalidad.

El Dr. JMA dice que él es el coordinador del estudio y defiende la metodología describiendo que se realizan visitas domiciliarias para confirmar lo manifestado telefónicamente por los encuestados.

El Dr. FGdL relata una conversación con representantes de Pfizer en la que les manifestó la voluntad de que fuera la SECMA quien coordinara el estudio y que fuera patrocinado por Pfizer, a lo que los representantes se negaron argumentando que el estudio era de Pfizer.

Se dice que es el Dr. JMA quien pide el aval de la SECMA y que la SECMA no debe avalar un trabajo en el que existen discrepancias de metodología.

El Dr. Gabriel Celester recuerda que si se han establecido cooperaciones con casas comerciales y pone de ejemplo la Fundación Mapfre Medicina y los cursos Institucionales en los que colaboró Stryker.

El Dr. FGdL especifica que el aval puede concedérsele al Dr. JMA y muestra su preocupación por que, en los resultados del estudio, no se diga que ha estado avalado por la SECMA.

El Dr. Miguel del Cerro apunta la posibilidad que se resuelva la cuestión diciendo que la SECMA avala al Dr. JMA para que conduzca el estudio de prevalencia de la Enfermedad de Dupuytren y que una vez realizado pueda ser analizado.

El Dr. Roberto Sánchez Rosales describe cómo debería hacerse un estudio sobre prevalencia de una enfermedad y se reafirma en que el estudio de Pfizer no cumple los criterios expuestos.

La fórmula que se pronuncia, es de que la SECMA nombra al Dr. José María Arandes, quien, bajo su responsabilidad, conducirá el estudio sobre la prevalencia de la enfermedad de Dupuytren en España.

Se acaba la sesión y se da por finalizada la Asamblea a las 15:15 horas.